



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

## **PROGRAMAS DE ESTUDIO 2024**

ÁREA HISTÓRICO-SOCIAL

# DERECHO I-II

Primera edición: julio de 2024.

D.R. © UNAM 2024, Universidad Nacional Autónoma de México,  
Ciudad Universitaria. Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM.  
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin  
la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.  
Impreso y hecho en México - *Printed in Mexico*.

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN DE LA MATERIA</b> .....	5
Ubicación de la materia en el marco del mapa curricular .....	5
Enfoque disciplinario y didáctico de la materia .....	7
Concreción de la materia con los principios del Modelo Educativo del Colegio: <i>aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser</i> .....	10
Contribución de la materia al Perfil del Egresado .....	11
Propósitos generales de la materia .....	13
Panorama general de las unidades .....	14

## **DERECHO I**

Presentación de la asignatura de Derecho I .....	17
Propósitos generales .....	17
<b>Unidad 1.</b> Dimensiones histórica, filosófica y sociológica del Derecho .....	18
Presentación de la unidad .....	18
Carta descriptiva .....	18
Evaluación .....	20
Referencias .....	22
<b>Unidad 2.</b> Dimensión normativa del Derecho .....	24
Presentación de la unidad .....	24

Carta descriptiva .....	24
Evaluación .....	26
Referencias .....	28
<b>Unidad 3.</b> Dimensión jurídica del Estado y derechos humanos .....	30
Presentación de la unidad .....	30
Carta descriptiva .....	30
Evaluación .....	32
Referencias .....	34

## **DERECHO II**

Presentación de la asignatura de Derecho II .....	39
Propósitos generales .....	39
<b>Unidad 1.</b> Instituciones de Derecho Civil .....	40
Presentación de la unidad .....	40
Carta descriptiva .....	40
Evaluación .....	42
Referencias .....	44
<b>Unidad 2.</b> Instituciones de Derecho del Trabajo .....	46
Presentación de la unidad .....	46
Carta descriptiva .....	46
Evaluación .....	48
Referencias .....	50
<b>Unidad 3.</b> Instituciones de Derecho Penal .....	52
Presentación de la unidad .....	52
Carta descriptiva .....	52
Evaluación .....	54
Referencias .....	56

## PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

### Ubicación de la materia en el marco del mapa curricular

**L**a Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de Ciencias y Humanidades, como importantes instituciones educativas del país, son expresión de las condiciones históricas, sociales y políticas que han tenido repercusiones en los sistemas educativos, lo cual ha conducido a replantear los escenarios pedagógicos y disciplinarios en los que se desarrollan los aprendizajes escolares. La Universidad, su filosofía y proyecto educativo, siguen siendo parte del mundo que se transforma ante tal dinamismo. Las ciencias sociales, y concretamente la ciencia jurídica, asumen la seria responsabilidad de proponer alternativas, de ofrecer debates que se impliquen profundamente con los cambios vertiginosos de la realidad social.

El Colegio de Ciencias y Humanidades fue impulsado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1971, a fin de que representara una innovación educativa para el ciclo del bachillerato, ofreciendo una educación media superior propedéutica general donde convergen los conocimientos tanto humanísticos como científicos. En 1996, con la actualización del Plan de Estudios se señaló la necesidad de una *cultura básica* para la comunidad estudiantil, entendida como un saber contemporáneo, en cuanto a los enfoques, métodos y temas, agregando como propósitos imprescindibles el manejo de una lengua extranjera, así como la inclusión de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El alumnado, egresado del Colegio, cuenta con una cultura básica integral que lo forma como individuo reflexivo, crítico, creativo, útil al medio ambiente natural y social donde se desenvuelve, permitiéndole continuar con sus estudios universitarios. Por tal razón, el programa de Derecho contiene un enfoque disciplinario y didáctico vinculado con los principios del Colegio.

La enseñanza del Derecho, por lo que atañe al CCH y a su Modelo Educativo, propone impulsar la formación de una cultura jurídica básica, planteando como resultado la concreción de una formación propedéutica orientada a la continuación de estudios universitarios y en la construcción de una cultura ciudadana con perspectiva de género, sustentabilidad y el uso adecuado de las TIC, de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), y de las Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP), que imprescindiblemente consideran el replanteamiento de escenarios que nos brinda la época contemporánea, permitiendo dotar a la comunidad estudiantil con habilidades y conocimientos para comprender el presente y constituirse como sujetos del cambio social.

La materia de Derecho comprende las asignaturas I y II en quinto y sexto semestre respectivamente con carácter propedéutico, impartida dentro del Área Histórico-Social, cuya orientación hacia el alumnado consiste en *aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir*, donde se promoverá el aprendizaje a través del análisis, síntesis y enfoque crítico y propositivo en un marco multidisciplinario como parte de un todo y como integrante del medio en que se desenvuelve como ser humano. Al vincular la teoría con la práctica debe adquirir conocimientos en diferentes circunstancias y situaciones, por lo que tiene que desarrollar una conciencia de cómo aprende, el por qué, el cómo y el para qué, a partir de estrategias cognitivas de exploración, reconocimiento, planificación y regulación de acuerdo con sus propias características cognitivas y estilos de aprendizaje.

Se busca también la iniciación del alumnado en el dominio metodológico propio de la disciplina, permitiéndole comprender la complejidad de la sociedad en que vive, presente en los diversos elementos que la articulan: producción, circulación y consumo de bienes y servicios, gestión política de los intereses de grupo, el marco normativo regulador, mediador y negociador de conflictos e intereses, dando cauce a la convivencia social dentro de un Estado de derecho; así como la adquisición de conocimientos sobre las características propias de la nación mexicana actual, desde su territorio y recursos naturales hasta su población, cultura y tradiciones, siempre con referencia a su devenir histórico y al entorno mundial cambiante.

Para lograr tales objetivos, el Modelo Educativo del CCH plantea que el alumnado establezca una relación vertical con las materias de tronco común de primero a cuarto semestre, tales como Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia de México, las cuales aportan concientizarlos como un ser histórico para comprender los factores reales que influyen para la creación, modificación, aplicación, derogación o abrogación de normatividad; Taller de Lectura y Redacción e Iniciación a la Investigación Documental, que aporta las habilidades de comprensión, análisis, síntesis, redacción, entre otras más respecto a la diversidad de textos; por su parte, el Taller de Cómputo contribuye al uso de las TIC, TAC y TEP en la gama de tecnologías a emplearse en las actividades académicas; Matemáticas colabora en el conocimiento básico de resolución y obtención de datos.

En cuanto a la relación horizontal con las materias de Cálculo y Estadística, se emplean para la obtención de datos contables y matemáticos, inherentes con aspectos legales; Cibernética y Computación prevé el uso de las TIC, TAC y TEP para el desarrollo de las actividades académicas del alumnado; Biología, Física y Química aportan aspectos científicos al Derecho desde el nacimiento del ser humano, análisis de hechos delictivos y aportes irrefutables de evidencias forenses; Filosofía contempla los valores que debe contener la aplicación del Derecho con apoyo del Griego y Latín como lenguas madres de nuestro sistema jurídico

contemporáneo; Antropología contiene la base fundamental de la existencia, vinculación y transformación del ser humano con sus semejantes; Ciencias Políticas y Sociales refiere la diversidad de las culturas, movimientos sociales y su implementación en la pluralidad de formas de gobierno, aunada a la Administración tanto pública como privada; Economía aporta la comprensión de los sistemas económicos nacional e internacional para la implementación de normatividad; Geografía colabora en la ubicación de países, culturas, tradiciones y aspectos económicos inherentes de los seres humanos; Psicología y Ciencias de la Salud son acordes para la comprensión de la psique de cada persona y su interacción con sus semejantes; por tal razón la ciencia jurídica se encuentra intrínsecamente ligada con cualquier materia del Plan de Estudios del Colegio.

## **Enfoque disciplinario y didáctico de la materia**

### **Enfoque disciplinario**

De conformidad con los propósitos del Plan de Estudios Actualizado y al sentido del Área Histórico-Social, el enfoque de la materia es el de la teoría tridimensional del Derecho, con el método de estudio histórico-social, toda vez que ésta aporta una visión integral de la complejidad del fenómeno jurídico y se desarrolla a partir de la idea de que el Derecho se genera como un fenómeno o hecho social, que se traduce en forma de normas jurídicas para prescribir comportamientos y principios de conducta social con ciertos valores; la consideración de cada uno de esos aspectos, hecho, valor y norma, dan lugar a los respectivos apartados del contenido de lo jurídico, cada uno de los cuales es objeto de estudio de una disciplina específica, lo que permite mantener una orientación interdisciplinaria del Colegio en los estudios de Derecho. En este sentido, se enfatiza la protección de los derechos humanos con dignidad de las personas como base fundamental del sistema jurídico justo e igualitario.

### **Enfoque didáctico**

#### **Organización del Programa y distribución de los tiempos didácticos**

La materia de Derecho es optativa, se estudia en quinto y sexto semestre del Plan de Estudios; en dos semestres de 64 horas cada uno, con un total de 128 horas, distribuyendo el programa indicativo en tres unidades por semestre respectivamente.

### **Derecho I**

En el programa de Derecho I se han articulado adecuadamente los aprendizajes, temáticas y estrategias, se ven aspectos teóricos de la ciencia jurídica dotando al alumnado de una visión panorámica acerca de la naturaleza plural del Derecho como fenómeno histórico-social, construcción normativa, creación conceptual

y producto ideológico. Se tiene que diferenciar al Derecho de otras ciencias y emplear un glosario de términos jurídicos para conocer terminología común del lenguaje jurídico e identificar las categorías fundamentales y valorar sus funciones.

### **Ejes fundamentales de Derecho I**

- El enfoque tridimensional facilita el análisis del Derecho como proceso histórico-filosófico y sociológico.
- La conformación de normas elaboradas y aplicadas por los órganos de gobierno que configuran a la sociedad y regulan las relaciones humanas.
- Dimensión del Estado y derechos humanos.

### **Derecho II**

El programa de Derecho II requiere que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en quinto semestre, a fin de incrementar nuevos conceptos con mayor complejidad, distinguiendo las instituciones básicas en aquellas ramas del Derecho que poseen mayores índices de generalización: Derecho Civil, el cual constituye el eje integrador del sistema jurídico en el mundo occidental y es aplicable a nuestro sistema jurídico en las cuestiones de familia y sucesiones; Derecho del Trabajo reconoce las generalidades de la relación obrero-patronal; Derecho Penal contempla las generalidades del delito, sus elementos, los sujetos que intervienen, proceso penal y sus consecuencias jurídicas.

### **Ejes fundamentales de Derecho II**

- Relación entre derechos individuales y derechos sociales.
- Comprender el concepto de familia y sucesiones para reconocer su evolución.
- Identificar instituciones jurídicas fundamentales como ramas particulares, tales como Derecho del Trabajo y Derecho Penal, para determinar su estrecha vinculación en la formación del alumnado .

En Derecho, cada tema del programa es analizado por la teoría tridimensional (hecho, norma y valor). Vinculando la teoría con la práctica, se procura la actualización, auxiliándonos de otras ciencias: Historia, Ciencia Política, Economía, etcétera; pero con aporte en la construcción de una cultura ciudadana con perspectiva de género, sustentabilidad y el uso adecuado de las TIC, TAC y TEP.

Se destaca que los contenidos temáticos del Programa de Derecho I y II se presenten de manera accesible y sencilla para lograr un eficaz rendimiento entre el alumnado. Se habrá de promover el aprendizaje a través del análisis, la síntesis y el enfoque crítico y propositivo. En un marco multidisciplinario ningún aprendizaje se presenta aislado sino como parte de un todo o como integrante del medio



en el que se desenvuelve como ser humano. Las actividades que se programen deberán de presentarse al alumnado previamente enunciando aprendizajes y temáticas a obtener, para promover conocimientos básicos o conceptos fundamentales que se esperan sean aprendidos para ser evaluados en forma cualitativa antes que cuantitativa.

Los programas de Derecho I y II se inscriben en muchos de sus aspectos dentro de la corriente llamada de la didáctica constructivista. De acuerdo con los principios del Colegio, se pretende que el profesorado y el alumnado asuman papeles interactivos como interlocutores y constructores del saber en el aula, privilegiando siempre el aprendizaje significativo en lugar del memorístico.

Respecto al planteamiento metodológico tridimensional con el cual se aborda el estudio del Derecho, ha de permitir al alumnado la adquisición de conocimientos en diferentes circunstancias y situaciones. Por ello, se debe desarrollar una conciencia de cómo aprende, así como del empleo de estrategias cognitivas de exploración, reconocimiento, planificación y regulación, de acuerdo con sus propias características cognoscitivas y formas de aprendizaje; saber cuáles son los recorridos cognitivos que debe transitar, ya sea a través de la lectura o por medio de la escritura, para reconocer aquellos que han propiciado no solamente la comprensión sino también la producción de conocimientos.

En ese sentido, los programas actuales se encuentran centrados en aprendizajes y estrategias que propicien el razonamiento sobre cómo se aprende; congruentemente con nuestro enfoque disciplinario debe hacerse a partir de situaciones que el Derecho nos presenta, es decir, aspectos de validez (norma) vinculados con la eficacia (hecho) y aspectos de justificación (valores); vinculando la teoría con la práctica para contribuir en el alumnado la comprensión de las realidades inmediatas de su entorno y que participen de manera responsable y crítica en el mejoramiento de la vida social de nuestro país.

La cultura jurídica básica que adquirirá el alumnado proporciona una conciencia crítica y social de la transformación jurídica con apego en aspectos de la ciudadanía, igualdad de género, sustentabilidad y el uso adecuado de las tecnologías TIC, TAC y TEP. Por consiguiente, el Derecho es necesario para regular la conducta de los seres humanos, resultado de las interrelaciones estructuradas en esta sociedad cambiante.

La sociedad cada día incrementa y transforma su exigencia de las habilidades comunicativas a través de internet, el cual evoluciona constantemente planteando nuevas demandas comunicativas. Por ende, el fortalecimiento de las prácticas verbales posibilita al alumnado obtener conocimientos en diversos contextos con perspectiva reflexiva, crítica y propositiva.

Dicha cultura jurídica comprende la formación humanística con fundamento en la teoría tridimensional que proporcionará al alumnado los valores para enfrentar los retos del acontecer diario por medio del diálogo razonado con aspectos de solidaridad, tolerancia, libertad, democracia, justicia y respeto a los

derechos humanos, logrando con ello una mejor vida personal y social mediante el desarrollo de las distintas habilidades tales como:

- a. Resultado de los aprendizajes declarativos comprendidos en el dominio de los conocimientos elementales.
- b. Aprendizajes procedimentales al vincular la teoría con la práctica y mostrar las destrezas básicas de la disciplina.
- c. Aprendizajes actitudinales al hacer suyos los valores universitarios que fortalecen la convivencia con los otros.

### **Concreción de la materia con los principios del Modelo Educativo del Colegio: *aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser***

En el campo de conocimientos del Derecho, al estudiar cada tema del programa como hecho social, norma jurídica y valor, vinculando la teoría con la práctica, se procura su actualización disciplinaria; posteriormente, el alumnado debe adquirir conocimientos en diferentes circunstancias y situaciones, por lo que tiene que desarrollar una conciencia de cómo aprende e identifica estrategias cognitivas de exploración y reconocimiento, planificación, regulación de acuerdo con sus propias características cognitivas y estilos de aprendizaje.

El Derecho, como hecho social, denota el fenómeno jurídico como un acontecer que se presenta en la realidad, se analiza auxiliándonos de otras ciencias: Historia, Ciencia Política, Economía, Administración y otras.

El alumnado, por medio de la lectura, la escritura y diversas operaciones discursivas, practica o elabora rutas para comprender y producir un repertorio, que utilizará en su vida académica, social y personal, cuya potencialidad depende del enriquecimiento de la red de conexiones que pueda llegar a establecer.

Dado que la comprensión de la realidad se ofrece en buena medida a través del lenguaje verbal, el alumnado puede *aprender a aprender* conceptos multidimensionales que incluyen aspectos metacognitivos (implica saber qué se sabe, cómo se aprendió), habilidades complejas de pensamiento, autorregulación y autoestima que son la base para aprender a lo largo de la vida, saber cuáles son los recorridos cognitivos que debe transitar, ya sea a través de la lectura, el habla o por medio de la escritura.

Además, reconoce aquellos que han propiciado no solamente la comprensión sino también la producción de conocimientos, lee para ampliar su visión, conversa para asimilar lo aprendido y lo aplica para experimentarlo, incrementando su inteligencia innovadora.

Implica que desarrolle y fortalezca habilidades cognitivas y destrezas que le permita leer todo tipo de textos, escribir, expresar sus ideas, resolver problemas,

elaborar una encuesta, trabajar colaborativamente propiciando el aprendizaje; incluye el desarrollo de habilidades que le permitan poner en práctica sus conocimientos, se analiza la aplicación de las leyes, en distintos sistemas jurídicos; en los estudios de casos se ve la aplicación de la norma jurídica, etcétera. El Derecho como valor atiende no sólo el conocimiento, sino también el desarrollo de los valores humanos, particularmente éticos, cívicos y la sensibilidad artística.

También fortalece los valores que como sociedad nos permiten convivir mejor, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, valores implícitos en las sesiones de nuestro curso; con el trabajo colaborativo en forma de taller se propicia que el alumnado, al realizar tareas concretas, descubra sus propias fortalezas y debilidades. Trabajar colaborativamente delinea las características del líder, del integrante colaborativo que sigue instrucciones, de quien propone soluciones creativas y novedosas. Así, el alumnado se va construyendo como sujeto activo, por medio del conocimiento de sí mismo, de sus destrezas, aptitudes y necesidades, tanto cognitivas como emocionales.

Los principios del CCH quedan plasmados en la materia de Derecho que forma parte de todo proceso educativo. Históricamente, al sistema educativo junto con la familia se le ha asignado el aprendizaje de las normas de convivencia elementales para vivir en sociedad y propiciar entre el alumnado el espíritu de solidaridad y trabajo colaborativo, por medio del descubrimiento gradual del otro y de la participación en proyectos comunes. Debe enseñarse el respeto a la diversidad humana y coadyuvar al fomento de sus semejanzas e interdependencia.

## **Contribución de la materia al Perfil del Egresado**

Dadas las características de la materia y su carácter instrumental, el curso-taller ofrece al alumnado estrategias para describir, investigar, comprender, analizar, interpretar y valorar problemas que enfrentará a lo largo de su vida académica y personal, lo cual le permitirá desarrollar sus habilidades en nuevas y diversas problemáticas; realiza investigaciones documentales utilizando búsquedas digitales avanzadas a través de las TIC, TAC y TEP, discrimina la información encontrada y cita sus fuentes bibliográficas de forma ética.

Actualmente, al igual que lo que sucede con las habilidades de lectura y escritura, se requiere de estrategias precisas para incrementar el desarrollo de la escucha y del habla ante la instrumentación de los juicios orales con razonamiento y argumentación jurídica.

De acuerdo con lo señalado y conforme al Modelo del Colegio, el alumnado egresado que ha cursado la materia de Derecho se caracteriza por la adquisición de aprendizajes transversales y disciplinares que le permitirán desarrollar en su entorno los conocimientos, habilidades y actitudes siguientes:

- a. Comprende al Derecho como una integración normativa de hechos, según valores, identificándolo como el sistema de intervención social más eficaz e importante.
- b. Comprende y critica, de forma objetiva y fundamentada, los fenómenos jurídicos en su dimensión espacio-temporal, asimilando que los cambios de su configuración están en correspondencia con las necesidades y complejidad de intereses del conjunto de la organización político-social.
- c. Reconoce la pluralidad de enfoques teóricos, metodológicos y filosóficos sobre la realidad jurídica.
- d. Comprende el funcionamiento del sistema jurídico del Estado mexicano y su inserción en el sistema internacional.
- e. Genera conciencia sobre el significado y trascendencia de los derechos humanos con sustento en la dignidad en el ámbito nacional e internacional.
- f. Reconoce y asume sus responsabilidades como sujeto del Derecho Familiar, considerando a sus constantes transformaciones con actitudes de comprensión y tolerancia.
- g. Reconoce en los procesos de reconfiguración de la regulación del trabajo, el alcance de las innovaciones y cambios introducidos por los mecanismos sustitutivos de la contratación laboral, dentro de un contexto global de reorientación de la participación del Estado en el proceso del trabajo.
- h. Conoce los aspectos más relevantes del sistema de justicia penal, con los derechos del imputado y de la víctima del delito; adoptando una actitud crítica y responsable frente a la realización de conductas contrarias al Derecho.
- i. A partir del logro de una cultura jurídica básica concientiza sobre la importancia de los valores ético-sociales, de la cultura de rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos, del respeto a la diversidad cultural, la tolerancia y la colaboración que le permiten aprender a convivir, y simultáneamente, revelarse como un ciudadano comprometido con la sustentabilidad en el mejoramiento de la vida social.
- d. Comprenda su entorno social, conviviendo con sus semejantes y con la biodiversidad del planeta en forma consciente, empática, respetuosa y tolerante.
- e. Valorar la trascendencia de la norma jurídica, trato social, moral y religiosa al reconocerse como sujeto histórico con derechos y obligaciones con pensamiento lógico.
- a. Comprensión para discernir, resolver, interactuar y actuar con responsabilidad sin dañar derechos de terceras personas.
- b. Resolver situaciones concretas cuya solución propicie el desarrollo de una actitud crítica, analítica, reflexiva, propositiva con sustento en la teoría tridimensional y la dignidad humana contemplados en los aspectos familiares, laborales y penales.
- c. Conocimiento y uso de léxico jurídico.

## Propósitos generales de la materia

Al finalizar Derecho I y II, el alumnado será capaz de:

- Reconocer en la historicidad el carácter cambiante y evolutivo del Derecho en el tiempo, lugar y espacio; sus características, valores e importancia reconocidos en diversos enfoques metodológicos y filosóficos.
- Conocer los términos jurídicos orales y escritos como una herramienta fundamental de identificación en el derecho para la adquisición de conocimientos, la comprensión de diferentes contextos y la expresión de sus pensamientos, emociones y puntos de vista.
- Adquirir una cultura jurídica básica que le permita emplear de forma elemental los términos y conceptos más comunes del lenguaje jurídico para entender, argumentar y ejercer de manera responsable sus derechos y obligaciones.
- Adquirir una perspectiva interdisciplinaria del Derecho comprendiéndolo como fenómeno histórico-social, como una integración normativa de hechos según valores, como creación conceptual y como producto ideológico; para entender y mejorar su entorno.
- Valorar la función del Derecho como el más importante sistema de intervención social, ubicando la importancia de las normas para la convivencia social, en el funcionamiento y conformación de instituciones.
- Distinguir la estructura y funciones del Estado, los nuevos paradigmas de los derechos humanos para comprender el reconocimiento constitucional en el ámbito nacional e internacional.
- Distinguir las relaciones jurídicas familiares y las sucesiones, analizando sus efectos personales, patrimoniales para comprender sus transformaciones.
- Conocer la evolución y estado actual de las relaciones de trabajo que le permitan valorar las transformaciones sociales.
- Identificar los principios básicos de la legislación penal, para ponderar las conductas antijurídicas en su contexto social.
- Reconocer en el Derecho una fuente de conocimientos de diferentes contextos, formas de vida, manifestaciones culturales, mundos posibles y pluralidad de sentidos, para la construcción y comprensión de su identidad.
- Valorar la concepción de civilidad en su más completa dimensión política, jurídica y social dentro de la vida pública estatal, para actuar con libertad y responsabilidad en la construcción de la democracia y las instituciones sociales.
- Ejercer la consciencia sobre la importancia de los valores ético–sociales, del respeto a la diversidad cultural, la tolerancia y la colaboración, que le permiten aprender a convivir.
- Construir una conciencia individual y social que pueda asumirse como parte del proceso histórico y como sujeto capaz de participar creativa y responsablemente en la construcción del futuro.

- Emplear estrategias de investigación ajustadas a necesidades académicas, sociales o personales, certificando la confiabilidad de las fuentes, impresas o digitales para la solución de problemas.
- Utilizar las nuevas tecnologías de modo reflexivo y crítico para producir textos pertinentes y adecuados con las diferentes situaciones académicas, sociales y personales, para lograr sus propósitos comunicativos.
- Valorar la importancia teórica y práctica de la ciencia jurídica en la vida cotidiana y como antecedente de los estudios profesionales.

## Panorama general de las unidades

	Derecho I	Derecho II
Unidad 1	22 hrs.	22 hrs.
	<b>Dimensión histórica, filosófica y sociológica del Derecho.</b>	<b>Instituciones de Derecho Civil.</b>
Unidad 2	22 hrs.	20 hrs.
	<b>Dimensión normativa del Derecho.</b>	<b>Instituciones de Derecho del Trabajo.</b>
Unidad 3	20 hrs.	22 hrs.
	<b>Dimensión jurídica del Estado y derechos humanos.</b>	<b>Instituciones de Derecho Penal.</b>
Total	64 hrs.	64 hrs.

The background features a light gray gradient. A large white circle is positioned in the center, containing the text. To its right, a dark gray triangle points towards the top right corner, with a smaller gray circle above it. On the left side, there is a large, semi-transparent gray circle. In the bottom-left corner, a portion of a complex geometric pattern is visible, consisting of a grid of squares with various internal designs like circles and horizontal lines.

# Derecho I





## PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA DE DERECHO I

### Propósitos generales

**L**a asignatura de Derecho I fomenta en el alumnado la comprensión de la cultura jurídica básica, sustentada en el Modelo Educativo, al promover los principios del Colegio con la adquisición de aprendizajes y conocimientos multidisciplinares fomentando valores, actitudes, habilidades cognitivas con base al método histórico-social.

Esta disciplina es parte esencial de la vida de todo ser humano, donde se generan derechos y obligaciones desde su existencia y vínculo con sus semejantes, con un trato digno con cualquier ser viviente desde una perspectiva holística. Por tal circunstancia, es importante destacar que el Derecho implica una ciencia multidisciplinaria constituida por sus características propias, permitiendo la interacción con otras ciencias.

Cada unidad aborda una serie de propósitos, aprendizajes, temáticas, estrategias sugeridas y bibliografía con el objeto de desarrollar distintas habilidades tales como: pensamiento crítico, analítico, trabajo colaborativo, investigación, análisis de casos con base en los ejes transversales, acordes con el Modelo Educativo del Colegio, la cual le servirá a lo largo de su vida académica y en su entorno social.

Es importante que en las unidades se contemple la teoría tridimensional y la dignidad humana para ponderar al ser humano y a cualquier ser vivo como centro prioritario para la existencia del Derecho y su aplicación, tomando en cuenta la perspectiva de género, sustentabilidad, con responsabilidad de las TIC, TAC y TEP para fomentar en el alumnado bases sólidas a corto, mediano y largo plazo para el ejercicio de una ciudadanía empática en nuestro entorno social.

Consta de tres unidades en las cuales se llevan a cabo diversas actividades para alcanzar los aprendizajes y el desarrollo de habilidades actitudinales, cognitivas y procedimentales, de gran relevancia para el alumnado, lo cual permite reafirmar sus conocimientos, en cada unidad. El propósito de la primera unidad está concentrado en que conocerá la evolución del Derecho espacio y tiempo a través de diferentes enfoques filosóficos y sociológicos, la cual se abordará en un tiempo de 22 horas.

En la segunda unidad se analiza todo lo referente a la norma jurídica y los respectivos elementos que la integran, para comprender su aplicación a los sujetos de Derecho, la cual se desarrollará en 22 horas.

Finalmente, en la tercera unidad, el alumnado, después de haber abordado las dos primeras, tendrá la capacidad de comprender la estructura y funciones del Estado mexicano, como el que salvaguarda los derechos humanos y sus medios de defensa, aspecto que se desenvolverá en 20 horas.

## UNIDAD 1. DIMENSIONES HISTÓRICA, FILOSÓFICA Y SOCIOLÓGICA DEL DERECHO

### Presentación de la unidad

La presente unidad es introductoria a las dimensiones histórica, filosófica y sociológica del Derecho. La dimensión histórica permite analizar cómo el Derecho ha evolucionado a lo largo del tiempo y ha sido influenciado por diversos factores reales, sociales, políticos, económicos y culturales; asimismo, permite comprender a la sociedad actual a través del análisis de las experiencias pasadas, situando al alumnado como ser histórico para comprender la razón de ser de las normas jurídicas y su importancia en la sociedad.

En la dimensión filosófica permite explorar los fundamentos, principios, valores y fines que sustenta el sistema jurídico con el estudio de los diferentes enfoques que han influido la concepción y desarrollo del Derecho, tales como: iusnaturalismo, positivismo, marxismo, cuestiones de género, entre otros.

Finalmente, la dimensión sociológica considera al Derecho como producto de una integración social con valores y normas empleadas por el Estado en determinados espacios geográficos, que permite el control social de los seres humanos a lo largo de la historia por hechos que son parte de la vida cotidiana en la sociedad actual buscando obtener los fines del Derecho con perspectiva de género, sustentabilidad, ciudadanía responsable y uso ético de las TIC, TAC y TEP.

### Carta descriptiva

Propósito	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad, el alumnado:</b></p> <p>Identificará la evolución del Derecho a través de sus aportaciones históricas, filosóficas y sociológicas para reconocer las características y valores en el entorno social contemporáneo.</p>	22 hrs.

Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
<p><b>El alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce la evolución del Derecho para ubicarlo en diferentes culturas, etapas y espacios geográficos.</li> <li>• Identifica familias jurídicas por sus características y diversidad de los sistemas jurídicos contemporáneos.</li> <li>• Conoce diferentes enfoques filosóficos del Derecho con la finalidad de relacionar sus propias características.</li> <li>• Reconoce la normatividad como forma de control social, relacionada con los fines del Derecho.</li> </ul>	<p><b>Dimensión histórica del Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho como producto histórico, espacio y tiempo</li> <li>• Grecia y Roma</li> <li>• <i>Corpus Iuris Civilis</i></li> <li>• Glosadores- postglosadores</li> <li>• <i>Ius commune</i></li> <li>• Código de Napoleón</li> <li>• Familias jurídicas contemporáneas</li> </ul> <p><b>Dimensión filosófica del Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iusnaturalismo</li> <li>• Positivismo jurídico</li> <li>• Marxismo</li> </ul> <p><b>Dimensión sociológica del Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control social</li> <li>• Normatividad</li> </ul> <p><b>Fines del Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bien común, certeza jurídica, dignidad, igualdad, justicia, libertad, paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traza líneas de tiempo respecto de la evolución del Derecho.</li> <li>• Diseña mapa mental con aportaciones esenciales de las etapas del Derecho Romano.</li> <li>• Elabora cuadro sinóptico respecto de aportaciones de glosadores y postglosadores.</li> <li>• Compila en trabajo colaborativo, aportaciones relevantes del Código de Napoleón, para exponerlas en plenaria.</li> <li>• Ubica geográficamente las familias jurídicas: romano canónica, <i>common law</i>, socialista, religiosa e híbrida.</li> <li>• Investiga biografías de principales <i>ius</i> filósofos para identificar la corriente de pensamiento que pertenecen.</li> <li>• Elabora mapa mental respecto de las corrientes filosóficas: iusnaturalismo, positivismo, marxismo, desde la perspectiva tridimensional del Derecho y teoría dignocentrista.</li> <li>• Ejemplifica con fuentes impresas tipos de control social (formal e informal) y su aplicación en el contexto social.</li> <li>• Ilustra los fines y valores del derecho: paz, seguridad, justicia, certeza, legalidad, igualdad, dignidad, bien común, etcétera.</li> </ul>

## Evaluación

Evaluación diagnóstica	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta el alumnado, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por el profesorado, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje
<p><b>Al inicio de la Unidad 1 se realizarán algunas de las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de diagnóstico por unidad de Derecho I.</li> <li>• Cuestionarios diagnósticos de conocimientos.</li> <li>• Aportación a través de una lluvia de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase.</li> </ul>	<p><b>Al inicio de la unidad se describe el trabajo a desarrollar en la misma.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa mental</li> <li>• Mapa conceptual</li> <li>• Cuadro comparativo</li> <li>• Línea de tiempo</li> <li>• Reporte de lectura</li> <li>• Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP</li> <li>• Participación en plenaria</li> <li>• Integración de glosario con léxico jurídico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica.</li> <li>• Examen</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Participaciones</li> </ul>

**Glosario de términos jurídicos**

Axiología, bien común, control social, *corpus iuris civilis*, Derecho (comparado, consuetudinario), digesto, dignidad, dogmática, Estado, exégesis, equidad, familia jurídica, glosador, hermenéutica, heurístico, holístico, igualdad, justicia, *lex*, normatividad, ontología, paradigma, propiedad, racionalismo, retórica, sistema jurídico, seguridad jurídica, sociología jurídica.

**Vinculación con otras asignaturas**

Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Filosofía, Geografía, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Administración, Taller de Lectura y Redacción e Iniciación a la Investigación Documental, Griego y Latín.

## Referencias

### Básicas

- Bernal, B. (2015). *Historia del Derecho*. Colección Cultura Jurídica. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3263>
- Bravo, A. y Bravo, B. (2009). *Derecho Romano*. Porrúa.
- Cárdenas, J. (2009). *Introducción al estudio del Derecho*. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Nostra. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12164>
- Conde, N. (2021). *Contornos para una sociología jurídica*. UNAM/IIJ. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/59595>
- Ferrari, V. (2015). *Primera Lección de Sociología del Derecho*. UNAM/IIJ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3920/11.pdf>
- García, E. (2014). *Introducción al Estudio del Derecho*. Porrúa.
- Giddens, A. (2008). *Sociología*. Alianza. [http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/Material\\_Didactico/ProfeKirby/7241772-Anthony-Giddens-Sociologia.pdf](http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/Material_Didactico/ProfeKirby/7241772-Anthony-Giddens-Sociologia.pdf)
- Gómez, P. (2009). *Filosofía del Derecho*. IURE.
- González, N. (2010). *Sistemas jurídicos contemporáneos*. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12162>
- Margadant, G. (2008). *Panorama de la Historia Universal del Derecho*. Miguel Ángel Porrúa.
- Reale, M. (1997) *Teoría Tridimensional del Derecho una visión integral del Derecho*. (Traducción e Introducción Ángeles Mateos). [https://enriquedussel.com/txt/Textos\\_200\\_Obras/Filosofos\\_Brasil/Teoria\\_tridimensional\\_derecho-Miguel\\_Reale.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Filosofos_Brasil/Teoria_tridimensional_derecho-Miguel_Reale.pdf)

### Complementarias

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (2019). *Marco General para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. AQU Catalunya.
- CEEG. *Glosario para la igualdad de género en la UNAM*. <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/GlosarioEG.pdf>
- DGTIC/UNAM. (2020). *Informes TICómetro*. <https://educatic.unam.mx/publicaciones/informes-ticometro.html>
- Delgado, G. (2019) Educación para la igualdad, en María E. Cruzvillegas, *Hacia la igualdad sustantiva en México*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf>

- Enriquez, S. (2012). *Luego de las TIC, las TAC*.  
[http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia\\_ead\\_enriquez\\_silvia](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia_ead_enriquez_silvia)
- García, J. (2018). La formación ciudadana en estudiantes de bachillerato. *Revista Digital Universitaria (RDU)*. Vol. 19, Núm, 5 septiembre-octubre. <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n5.a7>.
- Padilla, G. (2008). *Derecho Romano*. McGraw-Hill.
- Preciado, R. (2014). *Lecciones de Filosofía del Derecho*. Porrúa.
- Serrano, F. (2005). *Código de Napoleón. Bicentenario. Estudios Jurídicos*. UNAM/III.  
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4592-codigo-de-napoleon-bicentenario-estudios-juridicos>
- ULSF (2009). *About*. University Leaders For a Sustainable Future.
- Zárate, H. (2010). *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. McGraw-Hill.

### **Digitales**

- UNAM. (2017). Red Universitaria de Aprendizaje. <http://www.rua.unam.mx>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, (2024). <https://www.juridicas.unam.mx>

## UNIDAD 2. DIMENSIÓN NORMATIVA DEL DERECHO

### Presentación de la unidad

En esta unidad, el alumnado identifica la norma jurídica, fundamento esencial del Derecho. Para ello, analiza su naturaleza, clasificación, proceso legislativo, ámbitos de validez, fuentes, etcétera, así como algunos conceptos jurídicos fundamentales; entre otros, los sujetos, actos y hechos jurídicos con la finalidad de comprender la aplicación de la norma por parte del Estado para regular el comportamiento de todo ser humano como habitante de un espacio geográfico para ejercer sus derechos y obligaciones, participando activamente en la vida social y política en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Por tal motivo, el profesorado diseñará estrategias didácticas sustentadas en los hechos que visibilicen desigualdades de género, aspectos de sustentabilidad y el uso ético de las TIC, TAC y TEP.

### Carta descriptiva

Propósito	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad, el alumnado:</b></p> <p>Distinguirá los diversos tipos de normas ponderando los elementos de la norma jurídica para comprender su aplicación a los sujetos de Derecho.</p>	22 hrs.



Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
<p><b>El alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue tipos de normas, características y elementos básicos ponderando su aplicación en aspectos jurídicos.</li> <li>• Identifica los ámbitos de validez de la norma: especial, personal, material, de jerarquía y temporal para distinguir su implementación en sus ramas.</li> <li>• Reconoce la importancia de las fuentes del Derecho para su interpretación en la aplicación en los sistemas jurídicos.</li> <li>• Distingue los atributos y características de los sujetos que participan en las relaciones jurídicas, para reconocerlos como destinatarios de la normatividad (derechos y obligaciones).</li> <li>• Identifica las diferencias entre hechos respecto de los actos jurídicos para comprender los derechos y obligaciones de los sujetos de Derecho.</li> </ul>	<p><b>Norma jurídica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto, características y elementos constitutivos.</li> <li>• Ámbitos de validez</li> <li>• Ramas del Derecho</li> <li>• Jerarquía</li> <li>• Fuentes del Derecho</li> </ul> <p><b>Conceptos jurídicos fundamentales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos de Derecho</li> <li>• Hechos y actos jurídicos</li> </ul> <p><b>Dimensión sociológica del Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control social</li> <li>• Normatividad</li> </ul> <p><b>Fines del Derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bien común, certeza jurídica, dignidad, igualdad, justicia, libertad, paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora cuadro para distinguir los diversos tipos de normas, ponderando los elementos de la norma jurídica para comprender su aplicación por parte del Estado hacia los sujetos de Derecho. Asimismo, un comparativo de los tipos de normas contemplando las características y elementos.</li> <li>• Investiga y ejemplifica de forma colaborativa los diversos tipos de ámbitos de validez de la norma: espacial, personal, material, jerarquía y temporal para distinguir su aplicación en diversas esferas jurídicas.</li> <li>• Crea recurso audiovisual de las fuentes del Derecho: históricas, materiales y formales.</li> <li>• Diseña infografía de los atributos de los sujetos de Derecho para apreciar similitudes y diferencias.</li> </ul>

## Evaluación

Evaluación diagnóstica	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta el alumnado, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por el profesorado, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje
<p><b>Al inicio de la Unidad 2 se realizarán algunas de las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de diagnóstico por Unidad de Derecho I.</li> <li>• Cuestionarios diagnósticos de conocimientos.</li> </ul>	<p><b>Al inicio de la unidad se describe el trabajo a desarrollar en la misma.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro sinóptico</li> <li>• Diagrama Ishikawa</li> <li>• Mapa mental.</li> <li>• Mapa conceptual</li> <li>• Cuadro comparativo</li> <li>• Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP</li> <li>• Exposición temática</li> <li>• Participación en plenaria</li> <li>• Integración de glosario con léxico jurídico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica.</li> <li>• Examen</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Participaciones</li> <li>• Trabajos y tareas</li> </ul>

**Glosario de términos jurídicos**

Acto jurídico, bilateralidad, capacidad jurídica, coercibilidad, Derecho (adjetivo, objetivo, subjetivo, sustantivo, vigente), exterioridad, fuentes del Derecho, heteronomía, hecho jurídico, jerarquía, norma jurídica, personalidad jurídica, ramas del Derecho, sujetos de Derecho, supuesto jurídico, teoría pura del Derecho, tridimensionalismo, vigencia.

**Vinculación con otras asignaturas**

Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Filosofía, Geografía, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Administración, Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Griego y Latín.

## Referencias

### Básicas

- Cárdenas, J. (2009). *Introducción al estudio del Derecho*. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Nostra.  
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12164>
- García, E. (2014). *Introducción al Estudio del Derecho*. Porrúa.
- Carpizo, E. (2015). *Del Estado legal al constitucional de Derecho, rasgos esenciales*. Porrúa.
- (2015). *Retos constitucionales entre el control convencional y la protección a derechos humanos*. Porrúa, INPRODH.
- (2019). *La obligación genérica o la específica de tutela frente a conflictos constitucionales*. UBIJUS.
- Sánchez, M. (2011). *Nociones Jurídicas. Conceptos elementales para el aprendizaje del Derecho*. Flores.
- Villoro, M. (2009). *Teoría general del Derecho*. Porrúa.

### Complementarias

- Atiienza, M. (2001). *El sentido del derecho*. Ariel Derecho. Lastra Lastra, J.M. (2001). *Fundamentos de Derecho*. Porrúa.
- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (2019). *Marco General para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. AQU Catalunya.
- CEEG. *Glosario para la igualdad de género*. <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/GlosarioEG.pdf>
- Coordinación de Tecnologías para la Educación. (2020). *Informes TICómetro*. <https://educatic.unam.mx/publicaciones/informes-ticometro.html>
- Enriquez, S. (2012). *Luego de las TIC, las TAC*. [http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia\\_ead\\_enriquez\\_silvia](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia_ead_enriquez_silvia)
- Delgado, G. (2019) Educación para la igualdad. *Hacia la igualdad sustantiva en México*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf>
- Enríquez, S. (2012). *Luego de las TIC, las TAC*. [http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia\\_ead\\_enriquez\\_silvia](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia_ead_enriquez_silvia)

García, J. (2018). “La formación ciudadana en estudiantes de bachillerato”. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 19, Núm. 5 septiembre-octubre.

<http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n5.a7>.

Pereznieto Castro, L. (2002). *Introducción al estudio del derecho*. Editorial Oxford.

ULSF (2009). *About*. University Leaders For a Sustainable Future.

## **Digitales**

UNAM. (2017). Red Universitaria de Aprendizaje. <http://www.rua.unam.mx>

IIJ/UNAM. (s/f). Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://www.juridicas.unam.mx>

Cámara de Diputados. (2024). <https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Cámara de Senadores. (2024). <https://www.senado.gob.mx/65/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2024). <https://www.scjn.gob.mx/>

## **Legislación**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (22 de marzo de 2024).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Civil para el Distrito Federal. (2 de marzo de 2021). <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d8245oc-f368578co.pdf>

## UNIDAD 3. DIMENSIÓN JURÍDICA DEL ESTADO Y DERECHOS HUMANOS

### Presentación de la unidad

Esta unidad pondera la formación humanista con base en el estudio del Estado, Derechos Humanos y mecanismos de defensa, para desarrollar actitudes, aptitudes, habilidades y valores necesarios para la formación de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida con la sociedad, el medio ambiente, con respeto a la diversidad cultural en forma empática y tolerante.

### Carta descriptiva

Propósito	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad, el alumnado:</b></p> <p>Identificará la estructura y funciones del Estado mexicano y comprenderá los Derechos Humanos en su convivencia cotidiana dentro de su entorno social a través de su conocimiento y análisis para valorar su trascendencia, implementación y salvaguarda.</p>	20 hrs.

Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
<p><b>El alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue la estructura y funciones del Estado Mexicano para comprender su vinculación y aplicación con la población del territorio nacional.</li> <li>• Conoce los Derechos Humanos: concepto y características a través de la historia, analizando y reflexionando la trascendencia en el contexto actual.</li> <li>• Conoce el juicio de amparo y otros mecanismos de defensa de los derechos humanos.</li> </ul>	<p><b>Estructura y funciones del Estado mexicano</b></p> <p><b>Derechos Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes</li> <li>• Casos con perspectiva de género</li> <li>• Juicio de amparo y otros medios de defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza un organigrama respecto de la estructura y funciones del Estado contemplando sus elementos: territorio, población, gobierno, soberanía en sus tres niveles, con fundamento constitucional.</li> <li>• Diseña a través de medios digitales una línea de tiempo de la historia de los Derechos Humanos para comprender su evolución, destacando los aspectos socioambientales o los derechos de los grupos vulnerables para visibilizar su trascendencia.</li> <li>• Realiza de forma colaborativa infografía de las generaciones de Derechos Humanos para reconocer su transdisciplina.</li> <li>• Analiza, a través de estudios de caso, la protección de Derechos Humanos para reconocer, preservar, proteger y conservar su biodiversidad actual y futura, por su trascendencia en el ámbito jurídico.</li> <li>• Desarrolla un recurso audiovisual del juicio de amparo, incluyendo aspectos históricos, tipos de procedencia vinculada con un acto, norma general, omisión y/o violación de Derechos Humanos, para razonar la relevancia de este mecanismo de defensa.</li> </ul>

## Evaluación

Evaluación diagnóstica	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta el alumnado, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por el profesorado, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje
<p><b>Al inicio de la Unidad 3 se realizarán algunas de las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de diagnóstico por Unidad de Derecho I.</li> <li>• Aportación a través de una lluvia de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase.</li> <li>• Constelación de ideas</li> </ul>	<p><b>Al inicio de la unidad se describe el trabajo a desarrollar en la misma.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagrama de árbol</li> <li>• Organigramas</li> <li>• Mapa mental</li> <li>• Mapa conceptual</li> <li>• Cuadro comparativo</li> <li>• Línea de tiempo</li> <li>• Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP</li> <li>• Elaboración de ensayos</li> <li>• Exposición temática</li> <li>• Participación en plenaria</li> <li>• Integración de glosario con léxico jurídico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica.</li> <li>• Examen</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Participaciones</li> </ul>



**Glosario de términos jurídicos**

Autoridad responsable (ordenadora y ejecutora), comisión permanente, constitución, control constitucional, convencionalidad, democracia, derechos humanos, dignidad, división de poderes, Estado, Fórmula Otero, gobierno, igualdad de género, indivisibilidad, interdependencia, interés jurídico, juicio de amparo, ministerio público federal, petición de parte, población, poder, principio de agravio personal y directo, progresividad, quejoso, soberanía, sustentabilidad, tercero interesado.

**Vinculación con otras asignaturas**

Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Filosofía, Geografía, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Administración, Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Griego y Latín.

## Referencias

### Básicas

- Campuzano, A. (2023). *Manual para entender el juicio de amparo*. Thomson Reuters.
- Carpizo, E. (2015). *Retos constitucionales entre el control convencional y la protección a derechos humanos*. Porrúa, INPRODH.
- (2019). *La obligación genérica o la específica de tutela frente a conflictos constitucionales*. UBIJUS.
- Ferrer, E. y Herrera, A. (2017). *El juicio de amparo en el centenario de la Constitución mexicana de 1917*. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4317/1.pdf>
- Witker, J. (2000). *Juicios orales y derechos humanos*. Colección Juicios Orales 24. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas.

### Complementarias

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (2019). *Marco General para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. AQU Catalunya.
- CEEG. Glosario para la igualdad de género en la UNAM. <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/GlosarioEG.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/>
- DGTIC/UNAM. (2020). Informes TICómetro. <https://educatic.unam.mx/publicaciones/informes-ticometro.html>
- Delgado, G. (2019). Educación para la igualdad, en *Hacia la igualdad sustantiva en México*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf>
- Enríquez, S. (2012). *Luego de las TIC, las TAC*. [http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia\\_ead\\_enriquez\\_silvia](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia_ead_enriquez_silvia)
- Derechos Humanos. (2016). *Manual para Parlamentarios*, No. 26. Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)

Fundación Juan Vives Suria, (2010). Derechos Humanos: historia y conceptos básicos. Perro y la rana, Fundación Juan Vives Suria y Defensoría del Pueblo. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf\\_132.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf)

García, J. (2018). “La formación ciudadana en estudiantes de bachillerato”. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 19, Núm. 5 septiembre-octubre. <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n5.a7>

ULSF (2009). *About*. University Leaders For a Sustainable Future.

### **Digitales**

UNAM. (2017). Red Universitaria de Aprendizaje. <http://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, (2024). <https://www.juridicas.unam.mx>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2024). <https://www.scjn.gob.mx/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2024). <https://www.corteidh.or.cr/>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018-2024).

<https://www.cndh.org.mx>

### **Legislación**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (25 de febrero de 2024).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Ley de Amparo. (25 de febrero de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamp.htm>



The background features several overlapping circles in various shades of gray. A large white circle is positioned in the center, containing the text. To the right, a dark gray triangle points downwards. In the bottom-left corner, there is a complex geometric pattern consisting of a grid of squares, some containing smaller circles, and a series of horizontal lines below it.

# Derecho II



# PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA DE DERECHO II

## Propósitos generales

**L**a asignatura de Derecho II es la continuación de los aprendizajes del anterior semestre para conocer instituciones específicas del Derecho Civil, Laboral y Penal, al considerar la trascendencia que poseen en el bagaje de la cultura jurídica básica del alumnado en su vida cotidiana.

En las unidades de esta asignatura se contiene el propósito, aprendizajes, temáticas, estrategias sugeridas y bibliografía, con la finalidad de que desarrolle actitudes, valores y habilidades como: pensamiento crítico, reflexivo, analítico con trabajo colaborativo, investigación para la resolución de casos con base en los ejes transversales, acordes con el Modelo Educativo del Colegio; la teoría tridimensional y la dignidad humana para ponderar a cualquier ser viviente como centro prioritario para la existencia del Derecho y su aplicación, tomando en cuenta la perspectiva de género, sustentabilidad, responsabilidad en el uso de las TIC, TAC y TEP para fomentar en el alumnado las bases sólidas a corto, mediano y largo plazo para el ejercicio de una ciudadanía empática con justicia social.

Esta consta de tres unidades en las cuales se llevan a cabo diversas actividades para alcanzar los aprendizajes y el desarrollo de habilidades actitudinales, cognitivas y procedimentales, de gran relevancia para el alumnado, lo cual permite reafirmar sus conocimientos, en cada unidad.

El propósito de la primera unidad está concentrado en que el alumnado distinga los elementos, características y vínculos que surgen en las relaciones familiares, así como las sucesiones para comprender sus efectos, así como las consecuencias jurídicas, la cual se abordará en un tiempo de 22 horas.

En la segunda unidad se analiza todo lo referente al derecho del trabajo para valorar los tipos de relaciones contractuales, prevaleciendo la protección jurídica laboral, la cual se desarrollará en 20 horas.

Finalmente, en la tercera unidad, el alumnado comprenderá el fundamento legal de los principios penales, así como los derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen en materia penal, los efectos de la comisión de un delito e identificar las etapas del proceso penal y sus consecuencias descritas en la norma, la cual se desenvolverá en 22 horas.

Es importante que en las unidades se contemple la teoría tridimensional y la dignidad humana para ponderar al ser humano, a cualquier ser vivo como centro prioritario para la existencia del Derecho y su aplicación, tomando en cuenta la perspectiva de género, sustentabilidad, con responsabilidad del uso de la inteligencia artificial para fomentar en el alumnado las bases sólidas a corto, mediano y largo plazo para el ejercicio de una ciudadanía empática frente a cualquier ser vivo de nuestro entorno social.

## UNIDAD 1. ALGUNAS INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL

### Presentación de la unidad

La presente unidad tiene como fin introducir al alumnado en los conceptos fundamentales del Derecho Familiar y Sucesorio, además de su importancia trascendental en el ámbito jurídico y social. Para ello, se analizarán aprendizajes y temáticas relacionadas con los diferentes tipos de familia reconocidas por el Derecho Civil mexicano, referente a derechos y obligaciones de sus integrantes, aspectos de parentesco, matrimonio, concubinato, divorcio, sucesiones testamentarias y legítimas, con el objeto de comprender la importancia de estas instituciones en la organización y funcionamiento del núcleo familiar, así como su impacto en la vida cotidiana de las personas.

Las actividades de análisis y reflexión sugeridas fomentan el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de argumentar jurídicamente del alumnado.

### Carta descriptiva

Propósito	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad, el alumnado:</b></p> <p>Distinguirá los elementos, características y vínculos que surgen de relaciones familiares, así como las sucesiones, para comprender sus efectos, consecuencias jurídicas, a partir de su deconstrucción.</p>	<p>22 hrs.</p>



Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
<p><b>El alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue las relaciones jurídico-familiares, para valorar sus efectos jurídicos.</li> <li>• Conoce los aspectos jurídicos de las sucesiones, los tipos y sus características, para distinguir los derechos y obligaciones que se generan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de familia.</li> <li>• Efectos de vínculos familiares: parentesco (líneas y grados), alimentos, filiación, patria potestad, adopción y tutela.</li> <li>• Matrimonio</li> <li>• Concubinato</li> <li>• Sociedad de convivencia</li> <li>• Divorcio</li> </ul> <p><b>Derecho Sucesorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Testamentaria y Legítima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña infografías y/o mapas mentales de los tipos de familia, sus efectos, vínculos familiares para identificarlos.</li> <li>• Elabora un árbol genealógico para distinguir tipos de familias, líneas y grados de parentesco y sus efectos jurídicos.</li> <li>• Requisita formatos de acta de nacimiento, adopción, matrimonio, constancia de concubinato, divorcio, defunción para distinguir las consecuencias legales, con perspectiva de género.</li> <li>• Elabora una infografía, mapa conceptual o cuadro sinóptico de los tipos de testamento y de sus sucesiones.</li> <li>• Redacta su testamento para identificar los derechos y obligaciones con sus efectos legales.</li> <li>• Diseña, en forma colaborativa y a través de medios digitales, una infografía de los deberes, derechos y obligaciones de las relaciones familiares, destacando su multidisciplinaria.</li> </ul>

## Evaluación

Evaluación diagnóstica	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta el alumnado, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje, cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por el profesorado, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje
<p><b>Al inicio de la Unidad 1 se realizarán algunas de las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de diagnóstico por unidad de Derecho II</li> <li>• Constelación de ideas</li> <li>• Cuestionarios diagnósticos de conocimientos</li> </ul>	<p><b>Al inicio de la unidad se describe el trabajo a desarrollar en la misma.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagrama de araña</li> <li>• Diagrama de flujo</li> <li>• Mapa mental</li> <li>• Mapa conceptual</li> <li>• Cuadro comparativo</li> <li>• Línea de tiempo</li> <li>• Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP.</li> <li>• Diseño de proyecto para exposición.</li> <li>• Exposición temática</li> <li>• Participación en plenaria</li> <li>• Integración de glosario con léxico jurídico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica.</li> <li>• Examen (oral y escrito)</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Participaciones</li> </ul>

**Glosario de términos jurídicos**

Adopción, acreedor albacea, alimentario, alimentos, ascendientes, capacidad jurídica, conciliación, concubinato, consanguinidad, convivencia, cónyuge, defunción, deudor alimentario, dependencias, descendientes, divorcio, familia, filiación, garantía, guarda y custodia, herencia, legado, matrimonio, notario público, nulidad, obligación alimentaria, parentesco, patria potestad, pensión alimenticia, patrimonio, relación jurídica, sucesión, testar, tutela.

**Vinculación con otras asignaturas**

Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Filosofía, Geografía, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Administración, Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Griego y Latín.

## Referencias

### Básicas

- Baqueiro, E. y Buenrostro, R. (2019). *Derecho de Familia*. Oxford
- (2019). *Derecho Sucesorio*. Oxford
- Chávez, R. (2019). *Derecho de Familia y Sucesorio*. Porrúa.
- Pérez, M. (2010). *Derecho de Familia y Sucesiones*. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas y Nostra.  
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3993/1/-Derecho-de-Familia-y-Sucesiones-Mari-a-de-Montserrat-Pe-rez-Contreras-pdf-1-1.pdf>
- Treviño, S. e Ibarra, A. (2022). *Curso de Derecho y Familia*. Suprema Corte de Justicia de la Nación y Centro de Estudios Constitucionales, SCJN. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-10/Curso%20de%20derechoyfamilia.pdf>

### Complementarias

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (2019). *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. AQU Catalunya.
- Arce, J. (2018). *De las sucesiones*. Porrúa.
- Azua, S. (2014). *Derecho de las sucesiones*. Porrúa
- Comisión Especial de Equidad de Género. *Glosario para la igualdad de género en la UNAM*. <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/GlosarioEG.pdf>
- Coordinación de Tecnologías para la Educación. (2020). *Informes TICómetro*. <https://educatic.unam.mx/publicaciones/informes-ticometro.html>
- Delgado, G. (2019) Educación para la igualdad, en *Hacia la igualdad sustantiva en México*. CNDH.  
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf>
- Enríquez, S. (2012). *Luego de las TIC, las TAC*. [http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia\\_ead\\_enriquez\\_silvia](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia_ead_enriquez_silvia)
- García, J. (2018). “La formación ciudadana en estudiantes de bachillerato”. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 19, Núm. 5 septiembre-octubre. <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n5.a7>
- Muñoz, C. (2019). *Derecho Familiar*. 3ª. ed. Oxford.

- Pérez, A. (2014) *Derecho de Familia*. FCE.
- Rojina, R. (2014) *Derecho Civil Mexicano*. Tomo II, 12<sup>a</sup>. ed. Porrúa.
- ULSF (2009). *About*. University Leaders For a Sustainable Future.
- Zavala, D. (2019). *Derecho Familiar*. 3<sup>a</sup>. ed. Porrúa

### **Digitales**

- UNAM. (2017). Red Universitaria de Aprendizaje. <http://www.rua.unam.mx>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, (2024). <https://www.juridicas.unam.mx>

### **Legislación**

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://web.diputados.gob.mx/inicio>
- Código Civil para el Distrito Federal. (25 de febrero de 2024). <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d82450cf368578co.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (26 de febrero de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## UNIDAD 2. INSTITUCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO

### Presentación de la unidad

En esta unidad, el alumnado obtendrá conocimientos de la normatividad laboral de las relaciones individuales, colectivas y la figura de la huelga. Dentro de la relación individual se analiza los elementos esenciales tales como jornada, salario y prestaciones esenciales, sujetos, derechos y obligaciones de ambas partes.

Referente a las relaciones colectivas, los sindicatos y contratos colectivos de trabajo como instrumentos fundamentales para la protección de intereses de los sujetos que intervienen; finalmente, la huelga como mecanismo para la defensa de todos los derechos de la comunidad trabajadora, por tal motivo se conocen requisitos, procedimientos y efectos jurídicos.

### Carta descriptiva

Propósito	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad, el alumnado:</b></p> <p>Conocerá la evolución histórica-legal del Derecho del trabajo para identificar y valorar los tipos de relaciones contractuales, priorizando la protección jurídica alcanzada.</p>	<p>20 hrs.</p>

Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
<p><b>El alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce la evolución del Derecho del Trabajo para valorar las transformaciones sociales y jurídicas hasta la actualidad.</li> <li>• Identifica los tipos de relaciones contractuales laborales para distinguir sus características, derechos y obligaciones dentro del ámbito jurídico.</li> <li>• Reconoce la importancia y trascendencia de la huelga para la defensa de los derechos del trabajo.</li> </ul>	<p><b>Evolución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Histórica y fundamento legal</li> </ul> <p><b>Relación Individual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características, sujetos que intervienen, prestaciones, tipos de relación contractual, autoridades y fundamento legal.</li> </ul> <p><b>Relación colectiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características, sujetos que intervienen, sindicato, prestaciones, relación contractual, autoridades y fundamento legal.</li> </ul> <p><b>Huelga</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia, fases, tipos, autoridades competentes y fundamento legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña utilizando medios digitales línea de tiempo respecto de la evolución del Derecho del Trabajo en México, para identificar su reconocimiento como derecho humano.</li> <li>• Crea cuadro comparativo, sinóptico, mapa conceptual o infografía de la relación individual y colectiva del trabajo, para distinguir sus características contractuales y autoridades competentes, con perspectiva de género.</li> <li>• Investiga en forma colaborativa los fundamentos históricos y legales de la huelga, para valorar su trascendencia a través del estudio de caso, en plenaria.</li> <li>• Traza diagrama de las fases de la huelga, para comprender las características, requisitos y clasificación.</li> <li>• Distingue por medio de estudio de caso, aspectos trascendentales de la procedencia de huelga en nuestro país, para distinguir sus efectos y consecuencias jurídicas.</li> </ul>

## Evaluación

Evaluación diagnóstica	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta la comunidad estudiantil, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por el profesorado, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje
<p><b>Al inicio de la Unidad 2 se realizarán algunas de las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de diagnóstico por Unidad de Derecho II.</li> <li>• Cuestionarios diagnósticos de conocimientos.</li> <li>• Aportación a través de una lluvia de ideas, comentarios y propuestas en cada sesión de clase.</li> </ul>	<p><b>Al inicio de la unidad se describe el trabajo a desarrollar en la misma.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa mental</li> <li>• Mapa conceptual</li> <li>• Cuadro comparativo</li> <li>• Matriz Dafo</li> <li>• Línea de tiempo</li> <li>• Reporte de lectura</li> <li>• Telaraña</li> <li>• Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP</li> <li>• Exposición temática</li> <li>• Participación en plenaria</li> <li>• Integración de glosario con léxico jurídico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica.</li> <li>• Examen escrito</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Participaciones</li> </ul>



**Glosario de términos jurídicos**

Actividad económica, afiliación sindical, antecedente laboral, asegurado, beneficiario, coalición, conciliación, condiciones de trabajo, contrato colectivo de trabajo, contrato-ley, derechohabiente, emplazamiento, empleador, establecimiento, experiencia laboral, horas de trabajo, huelga, incapacidad, ingreso, invalidez, jornada de trabajo, jubilación, jurisdicción federal y local, pensionado, periodo a prueba, prestaciones laborales, rangos de salarios, remuneración, riesgos de trabajo, salario mínimo, subordinado, sueldos, trabajador.

**Vinculación con otras asignaturas**

Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Filosofía, Geografía, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Griego, Latín, Administración, Economía, Administración, Cálculo, Estadística y Probabilidad.

## Referencias

### Básicas

- Dávalos, J. (2016). *El constituyente laboral*. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas.  
<https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Elconstituyentelaboral.pdf>
- Guerrero, E. (2009). *Manual de Derecho del Trabajo*. Porrúa.
- Sánchez, A. (2017). *Derecho de los Trabajadores*. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas. [https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/4228/Der\\_trab\\_lib.pdf](https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/4228/Der_trab_lib.pdf)
- CNDH. (2017). *Los derechos humanos laborales*. CNDH/Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje/Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5172/17.pdf>

### Complementarias

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (2019). *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. AQU Catalunya.
- CEEG. *Glosario para la igualdad de género en la UNAM*. <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/GlosarioEG.pdf>
- Coordinación de Tecnologías para la Educación. (2020). *Informes TICómetro*. <https://educatic.unam.mx/publicaciones/informes-ticometro.html>
- Cuello, R. y Avalos, S. (2018). *Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral*. Tirant lo Blanch.
- Delgado, G. (2019) *Educación para la igualdad. Hacia la igualdad sustantiva en México*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf>
- Enríquez, S. (2012). *Luego de las TIC, las TAC*. [http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia\\_ead\\_enriquez\\_silvia](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia_ead_enriquez_silvia)
- García, J. (2018). “La formación ciudadana en estudiantes de bachillerato”. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 19, Núm. 5 septiembre-octubre. <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n5.a7>
- Martínez, V. (2019). *Conflictos Individuales de Seguridad Social, interpretación y Resolución conforme a la Ley federal del Trabajo*. Trillas.
- Pardio, A. (2021). *Derecho del Trabajo*. Porrúa.
- Ramírez, J. (2021). *Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. (17ª Edición). Tirant lo Blanch.
- ULSF (2009). *About*. University Leaders For a Sustainable Future.

**Digitales**

UNAM. (2017). Red Universitaria de Aprendizaje. <http://www.rua.unam.mx>

Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, (2024). <https://www.juridicas.unam.mx>

**Legislación**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (23 de mayo de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Federal del Trabajo. (23 de mayo de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

## UNIDAD 3. INSTITUCIONES DE DERECHO PENAL

### Presentación de la unidad

La presente unidad se analizarán fundamentos constitucionales y legales de la materia para comprender los sujetos, autoridades, elementos del delito, etapas procesales, penas y medidas de seguridad. Por tal motivo, el alumnado adquirirá conocimientos teóricos vinculados con el desarrollo de habilidades de análisis jurídico, interpretación legal, argumentación y resolución de casos.

Además, reconocerá la importancia del Derecho Penal para la protección de los bienes jurídicos tutelados por el Estado en la búsqueda de una sociedad más segura, justa e igualitaria. Finalmente, se sugiere que los aprendizajes contemplen el análisis y reflexión de los delitos que en mayor proporción se cometen dentro de nuestra sociedad.

### Carta descriptiva

Propósito	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad, el alumnado</b></p> <p>Distinguirá los derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen por efecto de la comisión delictiva e identificará las etapas del proceso penal con fundamento legal y sus consecuencias descritas en la normatividad penal.</p>	<p>22 hrs.</p>

Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas
<p><b>El alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los fundamentos legales y sujetos que intervienen dentro del proceso penal, para valorar e identificar las consecuencias jurídicas.</li> <li>• Conoce las etapas procedimentales, para distinguir las características y procedencia de cada una de ellas.</li> <li>• Conoce las penas y medidas de seguridad por la acción delictiva para valorar las repercusiones sociales y jurídicas.</li> </ul>	<p><b>Fundamento legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitucional y procesal</li> </ul> <p><b>Delito</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos del delito</li> </ul> <p><b>Sujetos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imputado y víctima</li> </ul> <p><b>Proceso penal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapas</li> <li>• Catálogo de penas y medidas de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza mediante medios digitales infografías, cuadro comparativo de derechos y obligaciones respecto de los sujetos que intervienen en el procesal penal con fundamento legal.</li> <li>• Visualiza por medio digital las fases del procedimiento penal, para identificar etapas procedimentales y sujetos que intervienen para ser juzgados con igualdad de género.</li> <li>• Diseña en trabajo colaborativo mediante medio digital <i>podcast</i> para explicar las diversas penas o medidas de seguridad por la comisión delictiva.</li> <li>• Identifica a través de notas periodísticas en medios impresos y digitales la comisión de delitos hacia grupos vulnerables, cibernéticos, ambientales, entre otros.</li> </ul>

## Evaluación

Evaluación diagnóstica	Evaluación formativa	Evaluación sumativa
<p>Identifica el nivel de conocimientos, habilidades y competencias previas con las cuales cuenta el alumnado, cuyo objetivo es obtener información inicial para el diseño de estrategias y actividades con el propósito de obtener los aprendizajes previstos.</p>	<p>Es la aplicación de las diversas estrategias de aprendizaje, cuyo objetivo es la formación de las habilidades cognoscitivas, análisis, síntesis, observación, además de destrezas argumentativas, verbales y escritas, con conocimiento inter y multidisciplinario.</p>	<p>Consiste en las actividades realizadas con sustento en las estrategias elaboradas por el profesorado, permitiendo medir los aprendizajes y habilidades adquiridas por el alumnado.</p>
Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje
<p><b>Al inicio de la Unidad 3 se realizarán algunas de las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de diagnóstico por Unidad de Derecho II.</li> <li>• Cuestionarios diagnósticos de conocimientos.</li> </ul>	<p><b>Al inicio de la unidad se describe el trabajo a desarrollar en la misma.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa mental</li> <li>• Mapa conceptual</li> <li>• Cuadro comparativo</li> <li>• Cuadro sinóptico</li> <li>• Línea de tiempo</li> <li>• Elaboración de materiales utilizando TIC, TAC y TEP</li> <li>• Diagrama de árbol</li> <li>• Organigramas</li> <li>• Exposición temática</li> <li>• Participación en plenaria</li> <li>• Integración de glosario con léxico jurídico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio con contenido de las actividades elaboradas y revisadas con rúbrica.</li> <li>• Examen (oral y escrito)</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Participaciones</li> </ul>

**Glosario de términos jurídicos**

Acción penal, acto ilícito, acusación, acusatorio, apelación, audiencia, capacidad jurídica, carpeta de investigación, cadena de custodia, cateo, concentración, continuidad, contradicción, defensor, delito, denuncia, etapa de investigación (intermedia, juicio oral, ejecución de sentencia), expediente, extradición, flagrancia, impugnación, imputado, indicios, inmediación, juez de control, de juicio oral, de ejecución de sentencia; juicio, justicia, mediación, medidas cautelares, medidas de apremio, medios de prueba, ministerio público, ofendido, operador de justicia, oralidad, orden de aprehensión, perito, perspectiva de género, policía, presunción de inocencia, pruebas, querrela, sentencia, soluciones alternativas, víctima, vinculación a proceso.

**Vinculación con otras asignaturas**

Historia Universal Moderna y Contemporánea, Historia de México, Filosofía, Geografía, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Griego, Latín. Administración, Economía, Administración, Cálculo, Estadística y Probabilidad.

## Referencias

### Básicas

- Amuchategui, G. (2022) *Derecho penal*. Oxford.
- Calderón, A. (2017). *Teoría del delito y juicio oral*. UNAM/III.
- Castellano, F. (2023). *Lineamientos elementales de derecho penal parte general*. Porrúa
- García, S. (2016). *Temas del nuevo procedimiento penal*. UNAM/III.
- González, D. (2014). *Una nueva cara de la justicia en México: aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales bajo un sistema acusatorio adversarial*. UNAM/III.
- González, P. y Pineda, L. (2021). *La Investigación Penal en México. Definiciones, perspectivas y propuestas en torno a la persecución del delito*. UNAM.
- López, E. (2021). *Teoría del delito y la ley penal*. Porrúa
- Martín, J. (2016). *El Juicio oral en el Proceso penal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://biblio.juridicas.unam.mx>

### Complementarias

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (2019). *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. AQU Catalunya.
- Armienta, G. (2018). *El Juicio oral y la Justicia Alternativa en México*. Porrúa.
- CEEG. Glosario para la igualdad de género en la UNAM. <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/GlosarioEG.pdf>
- DGTIC/UNAM. (2020). Informes TICómetro. <https://educatic.unam.mx/publicaciones/informes-ticometro.html>
- Delgado, G. (2019). Educación para la igualdad, en *Hacia la igualdad sustantiva en México*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf>
- Enríquez, S. (2012). *Luego de las TIC, las TAC*. [http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia\\_ead\\_enriquez\\_silvia](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26514/ponencia_ead_enriquez_silvia)
- García, J. (2018). “La formación ciudadana en estudiantes de bachillerato”. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 19, Núm. 5 septiembre-octubre. <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n5.a7>.
- ULSF (2009). *About*. University Leaders For a Sustainable Future.
- Urosa, G. (2019). *El delito y la norma penal*. Porrúa.
- (2021). *Guía de estudio de Derecho Penal parte general*. Porrúa.



## **Digitales**

UNAM. (2017). Red Universitaria de Aprendizaje. <http://www.rua.unam.mx>  
 Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. (2024). <https://www.juridicas.unam.mx>  
 Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2024). <https://www.scjn.gob.mx>

## **Legislación**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). <https://web.diputados.gob.mx/inicio>  
 Código Nacional de Procedimientos Penales. (24 de mayo de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>  
 Código Penal para el Distrito Federal. (24 de mayo de 2024). <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cdocdef5d5adba1c8e25b34751cccf-dcca80e2c.pdf>  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (24 de mayo de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>  
 Ley de Amparo. (24 de mayo de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>





## **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

RECTOR

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

SECRETARIA GENERAL

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

ABOGADO GENERAL

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Mtro. Néstor Martínez Cristo

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





**ESCUELA NACIONAL  
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Dr. Benjamín Barajas Sánchez  
DIRECTOR GENERAL

Lic. Mayra Monsalvo Carmona  
SECRETARIA GENERAL

Lic. Rocío Carrillo Camargo  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. María Elena Juárez Sánchez  
SECRETARIA ACADÉMICA

QBP. Taurino Marroquín Cristóbal  
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Mtro. José Alfredo Núñez Toledo  
SECRETARIO ESTUDIANTIL

Mtra. Araceli Mejía Olguín  
SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Lic. Héctor Baca Espinoza  
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. Armando Rodríguez Arguijo  
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

## **DIRECTORES DE PLANTELES**

AZCAPOTZALCO

Mtra. Martha Patricia López Abundio

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Quintanar Cano

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado

ORIENTE

Mtra. María Patricia García Pavón

SUR

QFB. Susana de los Ángeles Lira de Garay



**PROGRAMAS  
DE ESTUDIO  
2024**

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.  
Los Programas de Estudio del Área Histórico-Social  
se terminaron de imprimir en el mes de julio de 2024.



**PROGRAMAS  
DE ESTUDIO  
2024**

